


**COMPLEMENTO INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ACTORES A CONFORMAR EL CONSEJO DE CUENCA DEL RIO LA  
VIEJA**

Teniendo en cuenta que por error involuntario y una vez cumplido con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 509 de 2013 y el cronograma del Aviso de Invitación Pública para la Conformación del Consejo de Cuenca del Río La Vieja; y una vez realizada la revisión de la documentación radicada por los aspirantes a conformar el Consejo de Cuenca del Río La Vieja, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en la convocatoria; y al quedarse sin ser revisada la información y postulación de la documentación radicada por la Universidad Tecnológica de Pereira – UTP, se procede a su revisión, como se muestra a continuación:

**Instituciones de Educación Superior (Numeral 8°, artículo 2° Res 509/13)**

ACTOR	NOMBRE	RADICADO	REQUISITOS		
			a) Certificado de existencia y representación legal;	b) Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca;	c) Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato.
Instituciones de Educación Superior (Numeral 8°, artículo 2° Res 509/13)	Universidad Tecnológica de Pereira - UTP	CRQ R- 07443-20	Cumple	Cumple	Cumple, el candidato es el profesor: Miguel Ángel Dossman

**Nota:** La comisión conjunta del POMCA del río La Vieja, deja constancia que la UTP, envió la documentación con el fin de participar en la convocatoria, y la misma fue radicada en forma oportuna, en consecuencia la misma será tenida en cuenta para habilitar al candidato en la reunión de elección del 29 de septiembre de 2020.

  
**ORLANDO MARTÍNEZ ARENAS**  
 Profesional especializado OAP – CRQ  
 Secretario técnico Comisión Conjunta POMCA río La Vieja